"AÑO del BICENTENARIO del CONGRESO de los PUEBLOS LIBRES".

<u>RESOLUCIÓN C.D. Nº</u> 126/15

ELDORADO, 28 de Mayo de 2015

**VISTO:** El Expediente "F" N° S01: 0000393/2015 donde se tramita el llamado a Concurso de un cargo de Profesor Adjunto Regular, Dedicación Simple para la Asignatura Ordenación de Cuencas Hídricas de la Carrera de Ingeniería Forestal, y;

#### **CONSIDERANDO:**

**QUE** el llamado a Concurso fue aprobado mediante Resolución C.D. Nº 043/15 y a foja 9 del mencionado Expediente, el Dr. Juan Antonio MARTINEZ DUARTE, se ha notificado del correspondiente llamado a Concurso para la regularización del Cargo Interino que actualmente reviste en la Institución.

**QUE** el respectivo llamado a Concurso se encuadra dentro del Programa de Fortalecimiento de la Planta Docente de la Universidad (Resolución C.S. N° 066/12 y Ordenanza C.S. N° 056/14) y el Programa de Regularización para docentes Interinos con más de 5 años de antigüedad (Artículo 4° Ordenanza C.S. N° 095/14 – caso II).

**QUE** resulta necesario rectificar el Artículo 2° de la Resolución C.D.  $N^{\circ}$  043/15 a los efectos de establecer con claridad la normativa aplicable al proceso de regularización descripta precedentemente.

**QUE** mediante Nota Interna N° 629/15, la Secretaría Académica eleva la Nómina del Jurado con sus respectivos Currículum vitae (fojas 10 a 102) y los correspondientes Observadores Estudiantiles.

**QUE** no existen objectiones que formular.

**QUE** el tema ha sido tratado y aprobado por unanimidad en la 4° Sesión Ordinaria de fecha 18 de Junio del Año 2015.

Por Ello:

#### El CONSEJO DIRECTIVO de la FACULTAD de CIENCIAS FORESTALES R E S U E L V E

<u>ARTICULO 1º:</u> RECTIFICAR el Artículo 2º de la Resolución C.D. Nº 043/15, el cual quedará redactado de la siguiente manera: "ESTABLECER que el Concurso a que hace referencia el Artículo 1º se desarrollará en el marco del Programa de Fortalecimiento de la Planta Docente de la Universidad Nacional de Misiones (Resolución C.S. Nº 066/12 y Ordenanza C.S. Nº 056/14), las Ordenanzas C.S. Nº 095/14 y 033/13 y la presente Resolución".

## "AÑO del BICENTENARIO del CONGRESO de los PUEBLOS LIBRES". RESOLUCIÓN C.D. Nº 126/15

<u>ARTÍCULO 2:</u> **DESIGNAR** como integrantes del Jurado Evaluador y Observadores Estudiantiles, a los Profesores y Estudiantes del Llamado a Concurso de un cargo de Profesor Adjunto Regular para la Asignatura Ordenación de Cuencas Hídricas de la Carrera de Ingeniería Forestal y que se detallan en los Anexos I y II de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3: NOTIFICAR a la Sra. Decana a los fines establecidos en el Artículo 1°, Inciso "C" de la Ordenanza H.C.S. N° 001/97.

<u>ARTÍCULO 4º:</u> REGISTRAR. COMUNICAR, Notificar. Cumplido, ARCHIVAR. <u>RESOLUCIÓN C.D. Nº</u> 126/15.-

### VISTO:

Dejo expresa constancia que en la fecha se tomó conocimiento de la Resolución C.D. Nº 126//15 del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Forestales de conformidad al Artículo 1º, Inciso "C" de la Ordenanza Nº 001/97.-

Eldorado, Mnes, 30 de Junio de 2015. cbr/D.S.V.

# "AÑO del BICENTENARIO del CONGRESO de los PUEBLOS LIBRES". <u>RESOLUCIÓN C.D. Nº</u> 126/15

### <u>ANEXO I</u>

JURADO EVALUADOR		
TITULARES		
Ing. (Dra) Fernanda Julia GASPARI	DNI N°: 20.635.381	
Ing. (M.,sc) Domingo César MAIOCCO	DNI N° : 12.309.115	
Ing. (M.sc) Oscar Arturo GAUTO	DNI N°: 13.117.214	
SUPLENTES		
Ing. (Dr) Jorge Victor PILAR	DNI N°: 16.119.678	
Ing. Ricardo Joaquín WANDERER	DNI N° : 11.021.573	
Ing. (M.sc) Lidia Mirta LÓPEZ CRISTÓBAL	DNI N°: 16.532.625	

## "AÑO del BICENTENARIO del CONGRESO de los PUEBLOS LIBRES". <u>RESOLUCIÓN C.D. Nº</u> 126/15

### <u>ANEXO II</u>

OBSERVADORES ESTUDIANTILES		
TITULAR		
Margarita FERNÁNDEZ	DNI N°: 34.478.020	
SUPLENTE		
Sergio Martín KOVALSKI	DNI N°: 33.308.176	